

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2017

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las once horas, del día 7 de abril de 2017, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

DIPUTADOS:

D^ª. M^a Montserrat Aparicio Aguayo
D. Antonio Miguel Arauzo González
D. Luis Jorge del Barco López
D^ª Montserrat Cantera Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D. David Colinas Maté
D. José María Fernández García
D. Javier Gil García
D. Ángel Guerra García
D.^a Sara Hojas Carpintero
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. David Jurado Pajares
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. Marco Antonio Manjón Martínez
D. José M.^a Martínez González
D. Ricardo Martínez Rayón
D. Jorge Mínguez Núñez
D. José Antonio de los Mozos Balbás
D. Lorenzo Rodríguez Pérez
D.^a M^a Purificación Rueda Martínez
D. Ildfonso Sanz Velázquez
D^ª. Inmaculada Sierra Vecilla
D. Borja Suárez Pedrosa

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis M^a González de Miguel

INTERVENTOR:

D. Ricardo Pascual Merino

No asiste a la sesión, excusando su asistencia el Diputado Provincial D. Alexander Jiménez Pérez.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017.

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 9 de marzo de 2017, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ÚLTIMAMENTE CON LA FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES.

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada del Convenio de colaboración suscrito últimamente con la Fundación Caja de Burgos, para el desarrollo de programas de educación ambiental en los municipios de la Provincia con población inferior a 20.000 habitantes.

ECONOMÍA, HACIENDA, RECAUDACIÓN, CONTRATACIÓN-JUNTA DE COMPRAS Y CAJA DE COOPERACIÓN

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2017 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 23 de marzo de 2017, y vista la relación de facturas 3/2017 correspondientes a reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos, remitidas por las Unidades Administrativas relacionadas posteriormente, por importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (278.796,52 €).

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos y de D. Marco

Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los trece Diputados del Grupo Popular y de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman quince, y la abstención de los seis Diputados que asisten a la sesión del Grupo Socialista y de los tres Diputados del Grupo Imagina Burgos, que suman nueve, ACUERDA:

Primero.- Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2017, remitidas por las Unidades Administrativas relacionadas a continuación, por importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (278.796,52 €).

| | <u>Año factura</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Importe</u> |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|
| 1.- BIENESTAR SOCIAL | | | |
| Lista nº 12017000137 (Propuesta de R. Extrajudicial) | | | |
| Azvase, S.L. ayuda a domicilio diciembre | 2016 | 38/2313/22799 | 277.789,91 |
| Total | | | 277.789,91 |
| TOTAL BIENESTAR SOCIAL | | | 277.789,91 |
| 2.- CONTRATACIÓN | | | |
| Lista nº 12017000385 (Propuesta de R. Extrajudicial) | | | |
| Eco-Systems Instalaciones Eficientes, S.L. diciembre 16 a feb..... | 2017 | 35/2314/22199 | 778,05 |
| Eco-Systems Instalaciones Eficientes, S.L. noviembre 16. | 2017 | 35/2314/22199 | 228,56 |
| Total | | | 1.006,61 |
| TOTAL CONTRATACIÓN | | | 1.006,61 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO | | | 278.796,52 |

Segundo.- Aplicar dicho gasto a las aplicaciones presupuestarias obrantes en el expediente, previos los trámites financieros de su razón.

4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2017 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 23 de marzo de 2017, y vista la relación de facturas 1/2017 correspondientes a reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos, suscrita por el Director Técnico del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe total de QUINCE MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS (15.058,00 €).

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los trece Diputados del Grupo Popular y de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman quince, y la abstención de los seis Diputados que asisten a la sesión del Grupo Socialista y

de los tres Diputados del Grupo Imagina Burgos, que suman nueve, ACUERDA:

Primero.- Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/201 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por importe total de QUINCE MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS (15.058,00 €).

| | <u>Año factura</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Importe</u> |
|---|--------------------|-------------------|------------------|
| <i>Lista nº 12017000016 (Propuesta de R. Extrajudicial)</i> | | | |
| Mapfre Vida, S.A., accidentes colectivos enero-abril | 2017 | 3400/22400 | 15.058,00 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO | | | 15.058,00 |

Segundo.- Aplicar dicho gasto a las aplicaciones presupuestarias obrantes en el expediente, previos los trámites financieros de su razón.

5.- INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS EN LA FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 23 de marzo de 2017, y visto el expediente tramitado para la incorporación de la Diputación Provincial de Burgos en la Fundación Democracia y Gobierno Local.

La Diputación de Barcelona, en fecha 22 de junio de 2002, con sujeción a la legislación de la Generalitat de Cataluña (Ley 5/2001, de 2 de mayo) llevó a cabo la constitución de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local, la cual tiene por objeto, de conformidad con el artículo 4 de sus Estatutos, contribuir y dar soporte a todo tipo de actuaciones e iniciativas para el conocimiento, el estudio, la difusión y el asesoramiento en materia de derecho y de régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

En la actualidad esta Fundación está integrada por las Diputaciones de A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Girona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lleida, Lugo, Málaga, Ourense, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza; los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife; y el Consejo Insular de Menorca.

El artículo 15 de los Estatutos de esta Fundación, establece que este órgano estará integrado por un mínimo de 6 miembros y un máximo de 50, de los cuales, como mínimo 4 miembros, tendrán el carácter de patrón institucional, y serán designados directamente por la institución fundadora.

Las Diputaciones Provinciales tienen como competencias propias, entre otras, la asistencia y la cooperación jurídica, técnica y económica con los

municipios de su ámbito territorial, y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia, así como la cooperación en el desarrollo económico y social, según establece el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas de modernización del Gobierno local.

La Diputación Provincial de Burgos está interesada en participar en la Fundación Democracia y Gobierno Local e integrarse como patrono institucional en sus órganos de gobierno, en atención a las finalidades de interés general que constituyen su objeto y, asimismo, al interés que para la colectividad tiene el disponer de un instrumento de formación, estudio y asesoramiento, que contribuya eficazmente a la defensa de los intereses de unas administraciones que han contribuido activamente a la consolidación de la democracia en nuestro país.

Considerando que es competencia del Pleno la creación, modificación y disolución de mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas y la aprobación y modificación de sus Estatutos, por requerir su aprobación una mayoría especial, de conformidad con lo que dispone el artículo 47.3.b), en relación con el artículo 33.2.ñ), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, sin que en esta disposición ni en ninguna otra norma de carácter local se impida la constitución o la participación de los entes locales en las fundaciones privadas.

En el expediente constan informe jurídico de la Jefe de Sección de la Secretaría General, de fecha 23 de enero de 2017, e informe de fiscalización de la Intervención de Fondos, del pasado 20 de marzo.

Sometido el asunto a votación, teniendo en cuenta el quórum exigido del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en los términos del art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación Provincial, tras la intervención que consta en el correlativo del Diario de Sesiones del Diputado Provincial D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la integración de la Diputación Provincial de Burgos, como patrón institucional, en la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local, atendiendo al interés general que concurre en los objetivos y finalidades de la misma.

Segundo.- Aprobar los Estatutos por los que se rige la Fundación.

Tercero.- Designar a D. César Rico Ruiz, Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, para que se integre como vocal, en representación de esta Corporación, en los órganos de gobierno de la Fundación.

Cuarto.- Aprobar la aportación de esta Diputación Provincial para el ejercicio 2017, por importe de diez mil euros (10.000 €).

Quinto.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

Sexto.- Comunicar este acuerdo a la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local y a la Diputación Provincial de Barcelona.

6.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LA CAJA DE COOPERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 23 de marzo de 2017, y vistos la memoria y balance de la Caja de Cooperación correspondiente al ejercicio 2016.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras la intervención que consta en el correlativo del Diario de Sesiones del Diputado Provincial D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA aprobar la memoria y balance de la Caja de Cooperación correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con lo que disponen los artículos 8 y 19 de los Estatutos de la Caja de Cooperación.

PROPOSICIONES

7.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, INTERESANDO LA RECUPERACIÓN DE LAS PARTIDAS ECONÓMICAS DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL PARA LOS CONCEPTOS DE FONDO ESPECIAL, ASÍ COMO LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL, DE TAL FORMA QUE ESTOS FONDOS LLEGUEN A LOS MUNICIPIOS.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista, cuyo tenor literal es como sigue:

“ANTECEDENTES

El previsible debate que se producirá en próximas fechas de los presupuestos del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León supone una buena

oportunidad para corregir la ausencia de partidas de Cooperación Local que se produce en ambos presupuestos desde el año 2011, para reactivar estos planes.

No es la primera vez que desde este Grupo se presentan iniciativas para reclamar que ambos proyectos de presupuestos contengan los fondos necesarios para que se vuelva a recibir las cantidades de 2011 para los planes provinciales de cooperación.

Los Planes Provinciales de Obras y Servicios y el Fondo de Cooperación Local, gestionados por las diputaciones con la participación activa de los ayuntamientos de su ámbito territorial, han sido una de las herramientas financieras más potentes, eficaces y eficientes con que han contado los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico.

Por este motivo, la eliminación de la aportación del Estado y la Junta a estos Planes Provinciales no sólo es relevante, sino que supone un verdadero ataque a la cohesión territorial y social de este país y de nuestra provincia, ya que, por enésima vez, se perjudican los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural que viven en pequeños municipios.

Abundando en ello, podemos afirmar que:

- En el ámbito local resulta complicado y casi siempre erróneo homogeneizar la gestión de todas las entidades locales, dadas las desigualdades que, de partida, se dan entre grandes y pequeños municipios, medio urbano y medio rural. La eliminación de la aportación del Estado y la Junta a los Planes Provinciales sólo provocará que la brecha que aún existe entre lo urbano y lo rural se profundice hasta límites inimaginables en el siglo XXI, llevándonos de nuevo sin remedio a más éxodo rural.

- Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos, residan en pequeños municipios o en grandes ciudades y resulta evidente que en los de menor entidad sólo es posible ejercerlos si cuentan con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los Planes Provinciales posibilita. La supresión del apoyo del Estado y la Junta a estos Planes sólo conseguirá incrementar de nuevo las desigualdades sociales y menoscabar los derechos básicos constitucionales de los ciudadanos del medio rural, ya de por sí lesionados por otras medidas desplegadas por el Estado y por la Junta de Castilla y León que les están afectando directamente, como son los recortes en materia de sanidad, dependencia, educación, formación y orientación laboral y un largo etcétera que se une igualmente a la eliminación de la inversión estatal a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

- Del mismo modo, la eliminación presupuestaria de los Planes Provinciales está incidiendo negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo. Resulta evidente que el despliegue anual de la contratación pública de pequeñas infraestructuras a escala local genera por sí misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales.

- Igualmente, a nadie se le escapa la destrucción de empleo directo e indirecto en el ámbito del medio rural de empresas del sector de la construcción, encargadas de ejecutar las obras municipales en este ámbito.

Por lo tanto, es responsabilidad de esta Diputación Provincial, defendiendo los intereses de todos los ayuntamientos de la Provincia, reclamar tanto al Gobierno de España como a la Junta de Castilla y León que sus presupuestos contemplen las partidas necesarias para los Planes Provinciales de Cooperación.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Instar a la Junta de Castilla y León a que habilite las partidas presupuestarias oportunas en el Fondo de Cooperación Local, planes provinciales de obras y servicios de tal forma que esos fondos lleguen a los municipios, tal y como se realizaba hasta 2011.
2. Instar al Gobierno de España a habilitar las partidas presupuestarias oportunas dentro del programa de Cooperación Económica Local del Estado para los conceptos de Fondo Especial, para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes y aportación a las diputaciones provinciales para la financiación de las inversiones de las entidades locales, por importe igual al realizado hasta el ejercicio 2011
3. Instar al Gobierno de España a que habilite las partidas presupuestarias oportunas en el plan de obras y servicios, de tal forma que lleguen a los municipios, tal y como se hacía hasta 2011.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista, D. José M^a Fernández García, Diputado Provincial del Grupo Ciudadanos, D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los trece Diputados del Grupo Popular, los seis Diputados del Grupo Socialista que asisten a la sesión y los tres Diputados del Grupo Imagina Burgos, que suman veintidós, y la abstención de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, ACUERDA aprobar la proposición anteriormente transcrita.

8.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE IMAGINA BURGOS, PARA URGIR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y AL GOBIERNO DE CANTABRIA, A QUE FIRMEN UN CONVENIO QUE POSIBILITE LA ATENCIÓN SANITARIA DEL OESTE DE LAS MERINDADES Y LA MONTAÑA PALENTINA EN EL HOSPITAL TRES MARES DE REINOSA.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados de Imagina Burgos, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública es un derecho consagrado en el artículo 43 de la Constitución Española de 1978, y encomienda a los poderes organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. En el artículo 41, establece que *los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad*. A su vez, el artículo 38.1.a) de la Ley General de la Seguridad Social incluye dentro de la acción protectora del ámbito de la Seguridad Social *la asistencia sanitaria en los casos de maternidad, de enfermedad común o profesional y de accidentes, sean o no de trabajo*.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, tiene como objetivo establecer el funcionamiento del sistema sanitario público. Según su artículo 1, su objeto consiste en la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43 y concordantes de la Constitución.

La ley

Esta norma recoge que todas las estructuras, sean hospitales, centros de especialidades, consultorios, etc. y servicios públicos al servicio de la salud *se integrarán en el Sistema Nacional de Salud como conjunto de servicios de salud de la administración del Estado y de los servicios de salud de las comunidades autónomas en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley* que tiene como características fundamentales:

- La extensión de sus servicios a toda la población.
- La organización adecuada para prestar una atención integral a la salud.
- La coordinación y, en su caso, la integración de todos los recursos sanitarios públicos en un dispositivo único.
- La financiación mediante recursos de las administraciones públicas, cotizaciones y tasas por la prestación de determinados servicios.
- La prestación de una atención integral de la salud, procurando altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados.

No sabemos si esta Diputación de Burgos, sus corporativos y su presidente, don César Rico, son conscientes de que mientras quienes residen en la capital o en pueblos suficientemente grandes tienen garantizada una sanidad de más o menos calidad, los vecinos y vecinas de las zonas periféricas de la provincia, se encuentran en una precariedad absoluta de medios.

Se nos recriminará a Imagina Burgos que la competencia de la Sanidad es de la Junta y que poco se puede hacer por mejorar la calidad de este servicio desde una Institución que carece de competencias en este ámbito. Se nos podrá, incluso recriminar que no tenemos pueblos o incluso de demagogos. Cada uno y cada una de las personas que se sientan en este Salón de Estrados, sabrá qué hace, qué dice y cómo califica sin rubor a compañeros y compañeras de corporación por pensar diferente.

Porque cuando se trata de derechos y de servicios para la ciudadanía, nuestra obligación es confluir en los mismos postulados; pero la política de partidos lo impide. Eso es lo que ha estado pasando desde 2009 con la asistencia en el Hospital Tres

Mares de Reinosa, meses antes de su inauguración, en el norte de la provincia de Burgos con la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Cantabria.

A 20 kilómetros

El Hospital Tres Mares es una moderna infraestructura sanitaria que entró en servicio en marzo de 2010 y da cobertura en la actualidad a once municipios de la comarca de Campoo y los valles de Cantabria. El centro hospitalario de Reinosa atiende a cerca de 21.000 personas que viven en el entorno de la zona, aunque está preparado para dar asistencia a una población superior a 50.000 habitantes, si llegara el caso. El Tres Mares reinosano tiene 20 habitaciones individuales y puede desdoblarse en habitaciones dobles y ampliar a 40 el número de camas en el caso de necesitarse.

Dejades de la Junta

Han pasado siete años y la política de partido del PP, del PSOE y del Partido Regionalista de Cantabria han impedido que el norte de la provincia tenga un hospital a 20 kilómetros y no a cien, el de Santiago en Miranda de Ebro que les corresponde por adscripción administrativa. Las vecinas y los vecinos de la comarca llevan más de ocho años esperando un acuerdo que no llega. Algunos se han muerto esperando. Los titulares de prensa, así lo atestiguan y aquí van sólo algunas muestras:

El Correo de Burgos; año 2102:

- *“Cantabria valora el coste de atender a pacientes de Merindades en Reinosa”. Es, por ahora, la única comunidad con la que la Junta no ha suscrito un convenio sanitario (20 de mayo de 2012).*
- *“Alcaldes del noroeste esperan un acuerdo para acceder al Tres Mares”. Ven «ilógico» que teniendo Reinosa a pocos kilómetros tengan que recorrer más de cien para ir al hospital de Miranda, (1 de junio de 2012).*
- *“Junta y Cantabria dejan en punto muerto el uso del hospital de Reinosa”. La ausencia de información acerca de la firma de un convenio para los enfermos del norte causa un gran malestar entre la población (20 de septiembre de 2012).*

El Diario Montañés; febrero de 2016

- *“Los quirófanos del Hospital Tres Mares están inactivos casi cinco meses al año”
Los sindicatos y el alcalde de Reinosa reclaman la mejora de la cartera de servicios y la firma del convenio sanitario con Castilla y León*

Burgosconecta.es; marzo de 2017:

- *“Las Merindades se suma a la petición de un convenio sanitario con el Tres Mares”
La plataforma burgalesa se une oficialmente a una reivindicación clásica de sus homólogas de Palencia y Cantabria
Se pretende que el Hospital Tres Mares preste servicio a comarcas como Las Merindades o la Montaña Palentina
Los profesionales sanitarios afirman que es “viable” porque el centro está diseñado para una población de 50.000 habitantes*

Lo peor de toda esta historia es que en Cantabria se considera que el Tres Mares está infrautilizado. Los mismos médicos, enfermeros y personal sanitario del

centro han asegurado que acoger a vecinos de Palencia o Burgos en Reinosa “no supondría incrementar su carga de trabajo, sino que ofrecería un plus de profesionalidad”.

Recientemente, la Plataforma por la Sanidad Pública de Las Merindades ha exigido que sus vecinos puedan ser atendidos en el Hospital Tres Mares de Reinosa, también se ha sumado oficialmente a las reivindicaciones de Palencia y Cantabria.

La pregunta que ronda en todos los ambientes es ¿porqué que la Junta tiene convenios sanitarios con todas las comunidades limítrofes, excepto con Cantabria? ¿Qué culpa tiene la población para sufrir esta dejadez política de la Junta y del Gobierno cántabro? ¿Por qué ha ciudadanos de primera, de segunda, de tercera y otros apartados de la sociedad para el PP?

Por todas estas razones

SOLICITA

1. Que el Pleno de la Diputación de Burgos urja a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de Cantabria a la firma inmediata de un convenio que posibilite la atención sanitaria de la parte correspondiente de Las Merindades en el Hospital Tres Mares de Reinosa, así como a la zona de la Montaña Palentina.
2. Que exprese este Pleno su total apoyo a los alcaldes y alcaldesas de la zona y a la Plataforma Sanidad de Las Merindades.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, y no aceptándose la enmienda propuesta por D. Lorenzo Rodríguez Pérez, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los trece Diputados del Grupo Popular, los seis Diputados que asisten a la sesión del Grupo Socialista y los tres Diputados del Grupo Imagina Burgos, que suman veintidós, y la abstención de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, ACUERDA aprobar la proposición anteriormente transcrita.

9.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS, RELATIVA A LA FAUNA SALVAJE EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados de Ciudadanos, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde tiempos lejanos, la existencia sin control de fauna salvaje, en especial la de gran tamaño, ha provocado que los daños causados por estos animales sean cada

vez de mayor importancia y causen un mayor perjuicio tanto a los habitantes de nuestra provincia, como a los conductores que atraviesan nuestras carreteras.

Esta fauna salvaje puede provocar accidentes de tráfico, que son provocados tras la invasión de animales en las carreteras de nuestra red viaria. Burgos es, según los datos de la Dirección General de Tráfico, la provincia de España en la cual los animales en la calzada provocan la mayor cantidad de accidentes de tráfico con un total de 1.439, según los últimos datos hechos públicos. Además, cabe añadir que, a pesar de las medidas que la Junta a través de su Consejero de Fomento dice haber tomado, el incremento de accidentes provocados por animales salvajes ha aumentado un 239% desde 2004.

Por otra parte, este tipo de fauna, también provoca importantes daños en los cultivos. A pesar de acusar al lobo de ser el mayor causante de daños, los datos ofrecidos por diferentes asociaciones apuntan al jabalí, al corzo o al ciervo como los mayores responsables de las pérdidas en el mundo rural al invadir cultivos, o a determinadas aves o roedores como causantes de la pérdida parcial pero importante de determinadas cosechas. Estas pérdidas provocan serios problemas económicos a los agricultores y ganaderos y un encarecimiento del producto final.

Finalmente, el contagio de enfermedades provocadas por el incremento de fauna salvaje no controlada provoca enfermedades en animales que pueden contagiar a la cabaña estabulada o al propio ser humano, destacándose la Salmonella, la Escherichia coli, la hepatitis E o la tuberculosis entre otras. Habiéndose dado a conocer algunos casos de contagio.

En base a las consideraciones anteriores se establece la siguiente

PROPOSICIÓN

1. La Excelentísima Diputación Provincial de Burgos solicitará a la Agrupación de la Guardia Civil de Tráfico los datos correspondientes a los accidentes producidos por animales en las red de carreteras de la Diputación de Burgos para, de esta manera, poder estudiar y tomar las medidas concretas en las carreteras de mayor peligrosidad con el fin de evitar, en la medida de lo posible, accidentes.
2. La Excelentísima Diputación Provincial de Burgos se comprometerá a seguir realizando todas las actuaciones necesarias de señalización y limpieza de cunetas para facilitar la visibilidad en las carreteras de su titularidad, contribuyendo así a la prevención de accidentes.
3. La Excelentísima Diputación Provincial de Burgos instará, tanto al Ministerio de Fomento como a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, a que realicen actuaciones similares de señalización, revisión de vallado y limpieza de cunetas, en las carreteras que, siendo de su titularidad, discurren por nuestra provincia.
4. La Excelentísima Diputación Provincial de Burgos instará, a la Junta de Castilla y León, a realizar un estudio sobre el control, la conservación y la protección de la fauna salvaje en nuestra provincia, que permita valorar las consecuencias de su situación actual y establecer posibles soluciones que contribuyan a mejorar la convivencia de la fauna salvaje con agricultores y ganaderos.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D.^a Sara Hojas Carpintero, Diputada del Grupo Imagina Burgos, D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, y no aceptándose la enmienda presentada por la Diputada D.^a Sara Hojas Carpintero, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los trece Diputados del Grupo Popular, los seis Diputados que asisten a la sesión del Grupo Socialista y los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman veintiuno y los votos en contra de los tres Diputados del Grupo Imagina Burgos, ACUERDA aprobar la proposición anteriormente transcrita.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

10.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017.

No se formularon.

11.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el capítulo de Ruegos y Preguntas por la Presidencia, toma la palabra en primer lugar, el Sr. Fernández García, del Grupo Ciudadanos, indicando que, como todos sabemos y estamos convencidos de ello, el turismo en nuestra provincia es una de nuestras principales riquezas presentes y futuras. No sé si es consciente o si se sabe que el teléfono que utiliza la Junta de Castilla y León para dar información turística, es de pago, es un 902203030, está en todos los carteles de la provincia de Burgos. Ruega al Sr. Presidente a que inste a la Junta de Castilla y León para que este teléfono se modifique, se utilice uno gratuito u otro similar pero también de mucho más bajo coste, como podría ser un fijo, pero vamos, preferentemente gratuito.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente indicando que toma nota del ruego.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Gil García, del Grupo Imagina Burgos, preguntando al Sr. Presidente acerca de ¿qué balance hace la Presidencia de la Diputación del Festival de televisión de primavera y la repercusión que después de los 30.000.-€ aportados desde esta Institución, va a tener sobre los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia?

Responde el Excmo. Sr. Presidente, señalando que lo harán cuando les remitan la evaluación, pues si bien ayer hicieron una evaluación inicial, esperan que nos aporten la documentación oportuna para ver cuál ha sido el espectro nacional en el cual Burgos, que es lo mismo que decir también provincia de Burgos, no solamente ciudad, pues ha estado en los medios de comunicación generalista de carácter nacional, en el que cabe situar la acción realizada. Cuando lo tengan, con mucho gusto se lo aportaremos.

En este momento y con el permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Diputado Provincial, D. Javier Gil García.

A continuación toma la palabra Sr. Rodríguez Pérez del Grupo Ciudadanos, expresando el siguiente ruego, desde nuestro Grupo presentamos por escrito una carta para que se nos diera una documentación, creo que hace ya cerca de un mes, y seguimos sin tener la contestación. No sé, es algo sobre Burgos Alimenta, no sé, esperaremos a que después del próximo viaje acaso sí que tengan tiempo de contestarnos. Yo creo que cuando se hace una pregunta por escrito se nos tendría que responder, no sé lo que me dirá.

Otro ruego que formula es el siguiente. En septiembre de 2015 se habló los carteles que vienen de la Junta que indican que entramos en la provincia y seguimos viendo que los carteles que tenemos, pues hay alguno que da pena, es lamentable verles. Tenemos otro que está metido entre chatarra y el vallado de un particular, allí tapado. Por eso digo que cómo va, en qué situación está esta pregunta que se hizo en septiembre del 2015, a ver si se tiene intención, sise van a arreglar.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente, manifestando que ya le informarán porque desde el Servicio de Planes Provinciales y Vías y Obras se iba a hacer un informe, fundamentalmente, para determinar la titularidad de esas instalaciones, que parece que no deben de ser de titularidad de la Diputación Provincial y, por tanto, yo no sé quién hace 50 años instaló esas señales con el escudo de la Diputación y bienvenido a la provincia de Burgos. Pero bueno, desde Planes Provinciales podrán dar la explicación en la próxima Comisión.

En este momento y con el permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Diputado Provincial D. Luis Jorge del Barco López.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Lezcano Muñoz, del Grupo Socialista, indicando que el martes pasado tuvieron la Comisión de Cultura, a la que fueron las bases de la Convocatoria de lo que conocemos como el Convenio de las goteras y ahí se aprobó. De todos es conocido que el Grupo Socialista se abstuvo, porque lo que exigimos de esto no es nuevo de siempre, que cuando menos aporte el Arzobispado y la Junta la misma cantidad, 400.000.-€ sería en este caso. Como por ejemplo, leí el otro día la Convocatoria de la Diputación de Valladolid, que son 300 y 300, la Junta tampoco entra. Pero me consta que luego, no sé si ese mismo día o al día

siguiente hubo una reunión de la Diputación con el Arzobispado, que supongo se trataría este tema. Y quería saber qué deparó. Denos una alegría y díganos que sí, que va a aportar más dinero el Arzobispado.

Responde el Excmo. Sr. Presidente, explicando que hace unos días mantuvo con el Vicario y el Alcalde de Villangómez, para un tema muy puntual, como era la posible reparación de la iglesia, pues como saben Uds. el último temporal hizo que se viniera abajo parte del tejado. Y está pendiente una reunión de esta Presidencia con responsables de la Iglesia para ver si es posible que el Arzobispado ponga alguna cantidad más, pues la Junta dudamos que pueda aportar algo, pero sí que le vamos a pedir al Arzobispado que, si es posible, incremente la cantidad.

A continuación toma la palabra nuevamente el Sr. Fernández García, indicando que su pregunta es la misma que la formulada por el Sr. Gil y al final la respuesta, Sr. Presidente, yo no sé si ha sido que nos van a elaborar un informe, que está esperando un informe....

Contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que, evidentemente, la sociedad encargada del evento remitirá, como es su obligación, en qué ha consistido la repercusión mediática.

Manifiesta el Sr. Fernández García que cree que tardará poco en hacerlo.

Indica el Excmo. Sr. Presidente que si no, no va a cobrar. En consecuencia, determinará la evaluación la Comisión correspondiente de cuál ha sido el impacto para Burgos de este evento.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Pérez, preguntando, en primer lugar, acerca de si nos podía decir aquí en el Pleno, yo no sé si fue Ud. a Madrid a la reunión o que en la nota de prensa solo salía el Ministro de Fomento y el Alcalde de Burgos, pero creo que sí asistió Ud., aunque no se pondría en la nota de prensa, si nos podía informar a este Pleno qué se va a hacer, o en infraestructuras qué es lo que se habló, si nos puede indicar, ya que no sé si fue como representante de la Diputación e informarnos a este Pleno qué infraestructuras se van a poder hacer.

La segunda pregunta es acerca de cómo va el Convenio de la reparación de los cuarteles de la Guardia Civil, cuándo se va a poder sacar, si va a tardar.

Y la tercera pregunta es si va a convocar de una vez los Planes de Empleo, porque ya se prometió, se dijo hace un mes que se iba hacer o les vamos a volver a sacar tarde, para que se pueda contratar a la gente y la gente discapacitada la tengamos que contratar a partir del mes de noviembre o diciembre. ¿Se van a sacar ya o vamos a hacerlo como el año pasado?

Pasa a responder el Excmo. Sr. Presidente, manifestando, empezando por el Convenio con la Guardia Civil, que se ha aprobado hoy fuera del Orden del Día de la Junta de Gobierno y, por lo tanto, a expensas de que se firme, ya se podrá constituir la comisión de trabajo para ir avanzando a ver en qué cuarteles se pueden invertir los 120.000.-€ que aporta la Diputación.

Por lo que se refiere a los Planes de Empleo, indica que se está en estos momentos modificando algún párrafo para adecuarlo a los criterios, tanto jurídicos, como a algún matiz que ha planteado algún Agente Social, esperando que en la próxima Junta de Gobierno se puedan aprobar, pero ya sabe Ud. que muchos alcaldes conocen que el Plan de Empleo viene diferido al 1 de enero, es decir, que no va haber ningún problema en abordar los pagos que los Ayuntamientos hayan hecho con anterioridad.

En relación con la reunión con el Ministro, manifiesta que sería largo de contar, porque estuvieron casi una hora y media y si quieren a la Junta de Portavoces él les da las explicaciones que sean oportunas. Lo más interesante o lo más importante, aparte de desgranarse cada una de las intervenciones y alguna noticia que nosotros no sabíamos, como por ejemplo la presencia del Ministro, una vez que pase el verano, con el estudio informativo del tren de alta velocidad Burgos-Vitoria, va a venir, como digo, a presentarlo en Burgos. Estudio informativo quiere decir que es una fase previa evidente dentro de la necesidad y que él transmitió de coordinarnos las obras del Burgos-Vitoria con la Y vasca y vendrá después del verano. Señala al respecto que el punto donde más tiempo estuvieron hablando, evidentemente, es el tren directo de mercancías, que ya no solamente es el Aranda-Madrid, sino una conexión, vertebrar el territorio de norte a sur y, por lo tanto, más allá de informes emitidos como Ineco, que data del año 2014, lo que nosotros nos comprometimos es a presentar un borrador de estudio entre los meses de junio y julio, un borrador de un trabajo que sin ruidos se estaba elaborando ya a través de CILOG, es decir, Castilla y León Logística, en colaboración con SODEBUR, remitiendo cartas a más de 70 empresarios, no solamente de Burgos y de Aranda, sino del puerto de Bilbao y los que trabajan en mercancías en el puerto de Bilbao e incluso alguna empresa de Algeciras, porque, repito, esto no es un trayecto Aranda-Madrid, es la conexión de gran parte del norte con el sur y con el este a través de los puertos de Valencia y demás. Por lo tanto, ese trabajo se está haciendo, como digo, a través de CILOG, se lo plantearé al Ministro, pero evidentemente le transmitimos que hay otras dificultades porque la capacidad de la propia vía, tiene una sola vía, no tiene dos vías, bueno, hay dificultades, pero por lo menos el compromiso de Burgos, de las personas que fuimos, evidentemente Ayuntamiento y Diputación, es plantearle un estudio de viabilidad comercial. A partir de ahí las empresas a las cuales se las está preguntando determinarán por escrito, no es que vamos a comprometernos a utilizar este trayecto para sacar nuestras mercancías, como digo, al sur y al este, y a partir de ahí habrá que plantear el coste, que ya sabemos que es en torno a 14 millones adecuar la vía y un coste de mantenimiento anual de 1.400.000.-€. Eso es lo que ya tenemos encima de la mesa, mucho o poco esto es lo que hay, pero no es cuestión de tirar el dinero,

sino de buscar una rentabilidad, una eficacia a no solamente a los empresarios de Burgos y de Aranda, sino a los empresarios también que puedan estar interesados, porque la vía una vez que se abra tiene doble trayecto, o sea, no dos vías, tiene que ir y volver. Por lo tanto, pueden estar interesados también los empresarios de Algeciras, los empresarios de Valencia para poder cohesionar y conexionar sus mercancías con el puerto de Bilbao. Por lo tanto, ahí estamos en ese trabajo. Luego evidentemente se habló de la A-73 y del comienzo de dos tramos, aunque uno rozando la provincia de Burgos pero ya avanzado. Hablamos, como no, del tramo que nos afecta más en concreto, como es, si no recuerdo mal, Quintanaortuño-Montorio, que está en fase de elaboración del proyecto y sabe Ud. que hay unas alegaciones formuladas por dos Ayuntamientos, por el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna y por el Ayuntamiento del Valle de Santibáñez. Se lo pusimos encima de la mesa al Ministro para que se estudie, porque no es una modificación que suponga un incremento económico del proyecto, sino trasvasar lo que es una posible salida y enlace con la carretera autonómica unos kilómetros más hacia el sur, es decir, más hacia Burgos.

Señala que este es más o menos el resumen, porque tampoco va a resumir hora y media. Dejaron para otra reunión, por si me lo preguntan, el tema de la AP-1, porque ya después de hora y media el Ministro tenía otros compromisos y después de que pase el verano seguramente tengamos la oportunidad de llevarle el borrador de la viabilidad del tren directo y entonces pues tendremos oportunidad también de hablar de la AP-1.

A continuación toma la palabra el Sr. Manjón Martínez, del Grupo Imagina Burgos, manifestando que, abundando en lo que ha comentado Ud., un poquito también como ruego, le plantemos que no solamente se limite a las empresas del norte interesadas, sino también a Madrid, etc., que, desde luego, hay un espectro muy grande de empresas que pueden estar interesadas en esa línea.

Pregunta acerca de si ¿sabe si el Ministro de Fomento tiene datos, o se los facilitó, de la rentabilidad del AVE? Porque parece ser que para mantener una infraestructura que ya existe, nos piden una justificación impresionante, pero para el AVE no sabemos si hay compromisos de utilización, etc. a la hora de elaborar y no quiero decirle que estemos en contra del proyecto del AVE.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente señalando que el proyecto del AVE tiene una rentabilidad evidentemente social, tiene una rentabilidad económica en base al turismo, no hay más que ver las primeras cifras que se determinaron cuando se abrió el AVE Madrid-León y el impacto que para León ha supuesto tener ese tren. Evidentemente, para nosotros no solamente es importante que llegue a Burgos y por eso se reducen las partidas presupuestarias, por una vez que está en Burgos difícilmente se puede avanzar hasta que el estudio informativo que va a presentar el Ministro después del verano se traduzca en la redacción del proyecto y comienzo de las obras, como digo, con la finalidad de

coordinar la Y vasca. Evidentemente, el valor añadido que supone el AVE a su llegada a Burgos se implementará con el valor añadido que supone nuestra conexión con la Y vasca. Por tanto, yo creo que en todas las ciudades donde ha llegado el AVE ha tenido un revulsivo económico, social y turístico y en Burgos no puede ser de otra manera.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Manjón Martínez preguntando sobre la AP-1 que, lógicamente, como no ha hablado de ello y tiene pendiente una reunión, que supone que se llevará a efecto, sí que lo transformo en ruego. Como Ud. sabe, se llegó a un acuerdo en el Pleno de esta Diputación para que se realizara un estudio sobre las necesidades de transformación de la AP-1 en autovía. Lógicamente no lo hemos visto reflejado en los Presupuestos del Estado y entonces sí que le rogamos para que insista para que esto se incluya en los Presupuestos, porque es una cantidad mínima, insignificante, pero que puede tranquilizar mucho a la ciudadanía burgalesa a la hora de la voluntad por parte del Ministerio de Fomento para realmente liberar a su vencimiento el peaje de la autovía.

Indica el Excmo. Sr. Presidente que toma nota del ruego.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Sanz Velázquez, del Grupo Socialista, indicando que de las cosas que acaba de mencionar el Sr. Presidente acerca de su reunión con el Ministro de Fomento, ellos por lo menos, desde la zona de la Ribera, echan en falta dos. Sí que es verdad que ha hablado del directo y esperemos que al final salga, porque la rentabilidad no solamente es heredar económicamente, sino también socialmente, porque el AVE rentable económicamente no es, socialmente sí, como acaba de mencionar Ud., y son la A-11, no le he oído para nada mencionar la A-11 y en los Presupuestos Generales del Estado para la A-11 los tramos de Burgos da cero, tanto en el tramo desde la zona del enlace entre Fresnillo y Vadocondes con el límite con la provincia de Soria, como desde la zona de Castrillo de la Vega hacia el límite con la provincia de Valladolid. Quiere saber si mencionó ese tema.

Responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo que sí, que también hablaron de la A-11, evidentemente. La A-11 va a crecer en principio por la zona de Soria hacia Aranda de Duero, por algún sitio tiene que empezar la obra, se ha decidido, supongo, que por criterios técnicos, que empiece por la zona de Soria, no sé si será más fácil o más difícil que por la zona de la Ribera, pero lo que nos tenemos que alegrar es que por lo menos hay partida presupuestaria para seguir trabajando en la A-11 y eso es lo que nos tiene que satisfacer, así como disminuyen partidas porque Castrovido, se hará y nos invitarán a la inauguración por fin y entonces baja el concepto presupuestario pero no por otras cosas.

Interviene el Sr. Sanz Velázquez preguntando por el tramo de la zona de Valladolid, que es donde está el gran problema, pues se puede decir que el gran problema de la A-11 es entre el tramo dirección Valladolid.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente manifestando que no, que solamente hablaron de temas que afectan a Burgos potencialmente, o sea, a la provincia de Burgos, no a tramos que pueden pasar luego por la provincia de Burgos.

Insiste el Sr. Sanz Velázquez diciendo que Ud. ha dicho que han empezado desde Soria hacia Aranda. Le pregunta si del otro lado también han empezado desde Valladolid hacia Aranda.

Responde el Excmo. Sr. Presidente que eso lo desconoce, tendría que mirar el Presupuesto y el proyecto.

Toma la palabra el Sr. Sanz Velázquez indicando al Sr. Presidente que le gustaría que en esa nueva reunión con el Ministro, metiese la rotonda de Fuentespina que ya tiene el proyecto hecho el Ministerio de Fomento. Señala que en Fuentespina y en todos los pueblos de la zona este, dirección Soria, la solicitan, porque es un entronque muy peligroso, de hecho, ha habido algún accidente muy grave últimamente. El proyecto está terminado, el proyecto lo tienen, solo es meter una pequeña partida económica. Entonces sí que le solicitaría, Sr. Presidente, si Ud. puede solicitarle en la reunión que tenga otra vez con el Ministro, a ver si puede ser posible, porque si el proyecto está, el coste ya tiene que ser mínimo, poder ejecutar esa rotonda a la entrada de Fuentespina, que no solo da servicio a Fuentespina, sino que viene hacia toda la zona de la sierra de Ayllón, que también es mucha la gente que coge esa carretera desde la antigua Nacional I.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rueda Martínez, del Grupo Socialista, manifestando, en relación con las explicaciones que les ha dado, que en las alegaciones que han presentado Montorio y Merindad de Río Ubierna, salió en prensa que para hacer eso había un tramo que el coste tenía que asumirlo Diputación, el asfaltado. Yo no sé si eso ya se ha comprometido o se van a ver primero las alegaciones y tomar después una decisión.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo, que primero van con ese planteamiento de bajar unos kilómetros hacia el sur en el enlace con una carretera autonómica y, por lo tanto, lo que está pendiente es una reunión con la Consejería de Fomento, a ver si es posible porque el enlace es con una autonómica no con una de Diputación y, por lo tanto, en principio no hay enlace provincial, hay enlace autonómico. Y, por lo tanto, hay una reunión pendiente con el Director General de Carreteras, le consta que los alegantes han estado con el Director General, con el Sr. Solís, y habrá que ir avanzando en buscar una solución.

Seguidamente la Sra. Rueda Martínez pregunta acerca de si es previsible que puedan salir todas las convocatorias que faltan antes de junio.

Responde el Excmo. Sr. Presidente manifestando que alguna convocatoria de las que faltaban la han aprobado hoy fuera del Orden del Día

de la Junta de Gobierno, así por ejemplo en materia de Cultura la de fiestas patronales de los ayuntamientos y alguna más.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y diez minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los diecinueve folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

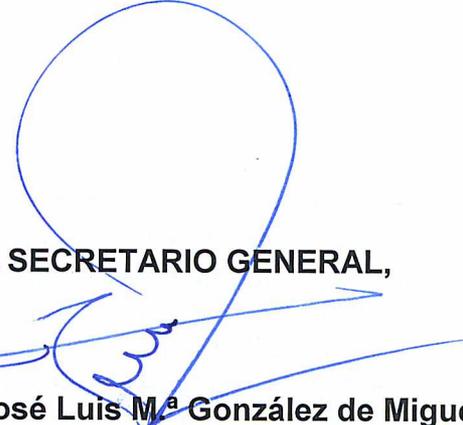
**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE


Fdo.: César Rico Ruiz



EL SECRETARIO GENERAL,


Fdo.: José Luis M.ª González de Miguel